



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

770-18

22 NOV 2018
Salta,
Expediente N° 12.201/2017

VISTO la Resolución CS N° 228/17 – Presupuesto 2.017 – ANEXO V – Distribución de Cuentas con Afectación y la Resolución CD N° 466/17, que aprueba la distribución presupuestaria de la Facultad de Ciencias de la Salud para el ejercicio 2.017; y,

CONSIDERANDO:

Que a fojas 3 obra Formulario de Solicitud para Ayuda Económica de la Docente Julia Silvia Natalia Arias, solicitando Ayuda Económica del Fondo de Capacitación Docente para pago de cuotas de la carrera de postgrado: *Maestría en Educación Médica* dictada por la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Tucumán.

Que el Departamento Socioeducacional de la Facultad otorgó conformidad a lo solicitado.

Que el Art. 2° de la Res. CD N° 466/17 fijó los criterios para la distribución presupuestaria, entrega de fondos y rendición de los mismos.

Que la Comisión de Hacienda y Finanzas del Consejo Directivo, en su Despacho N° 34/17, aconsejó otorgar la suma de PESOS: SIETE MIL (\$7.000.-), por única vez en el año 2017.

Que el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria N° 11/17, aprobó la asignación de fondos.

Que mediante la Resolución CS N° 228/17 se asigna a esta Unidad Académica fondos para Capacitación Docente – Ejercicio 2.017.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 11/17 del 08/08/2017)

RESUELVE

ARTICULO 1°: APROBAR lo otorgado a la Lic. Julia Silvia Natalia Arias, Profesora Adjunta Interina, del Departamento Socioeducacional de esta Facultad, que consiste en la suma de



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **770-18**

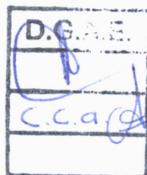
Salta, **22 NOV 2018**
Expediente N° 12.201/2017

PESOS: SIETE MIL, (\$ 7.000.-) del Fondo de Capacitación Docente 2.017 por única vez en el mencionado año; destinados al pago de cuotas de la Carrera de Postgrado: *Maestría en Educación Médica*; dictada por la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Tucumán, período anual comprendido entre Abril y Diciembre de 2.017.

ARTICULO 2°: RATIFICAR lo imputado oportunamente en la partida 3. Servicios No Personales - 8. Impuestos, Derechos y Tasas – 3. Derechos y Tasas, Fondo Capacitación Docente del Presupuesto Ejercicio 2.017, por la suma de PESOS: SIETE MIL, (\$ 7.000.-).

ARTICULO 3°: NOTIFICAR a la Docente Julia Silvia Natalia Arias de los criterios aprobados para el otorgamiento de ayuda económica:

"Los docentes que reciban ayuda económica por este fondo deberán presentar a esta Comisión la certificación de aprobación correspondiente a la capacitación. Doctorados, Maestrías y Especialidades deberán presentar estado curricular de la misma".



ARTICULO 4°: HÁGASE SABER, remítase copia a la Lic. Arias, Departamento Socioeducacional, y siga a la Dirección General Administrativa Económica a sus efectos.

MGS. EUGENIA MARIA VILLAGRAN
SECRETARÍA DE POSGRADO, INVESTIGACIÓN
Y EXTENSIÓN AL MEDIO
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa